



MENDOZA, 22 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 19560/15 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación interina de la Lic. Andrea ZINGARETTI en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y asignación de un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* para cumplir las funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)* en las mencionadas Carreras, a partir de 1 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Prof. Silvia Susana PÉREZ a las mencionadas funciones, según resolución N° 778/15-FAD.

Que el pedido de asignación de un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" encuadra en las disposiciones de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Que fs. 6 la Dirección de Personal informa que la Lic. ZINGARETTI no registra situación de revista en esta dependencia; asimismo se informa que la mencionada agente ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de aptitud psicofísica; del mismo modo, esta Dirección ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos del Alta Temprana.

Los informes de Dirección de Personal a fs. 6 y 11, de Secretaría Económico-Financiera a fs. 7 y de la Dirección de Carreras Musicales sobre la fecha de efectiva prestación de servicios obrante a fs. 11.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de noviembre de 2015 y reconsiderado en sesión del día 21 de diciembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Andrea ZINGARETTI (C.U.I.L. 27-21379271-2) en el cargo Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para cumplir funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)* de las Carreras Musicales, desde el UNO (1) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Lic. Andrea ZINGARETTI (C.U.I.L. 27-21379271-2) por un monto mensual de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 3450) desde el UNO (1) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con el que desempeña las funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras Musicales de esta Facultad.

Resol. N°

324

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDIRECTOR

Mgtr. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

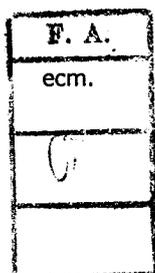
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código cargo	812	Profesor Adjunto con dedicación simple

ARTÍCULO 5°.- De acuerdo con las declaraciones juradas de cargos agregada a fs. 5 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 y 12 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **324**




Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. **LDIS ALBERTO SARALE**
VICEDECANO